



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20245000079921**

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 11 de Abril de 2024

Señores

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SECTORIAL Y URBANA**

Calle 37 No. 8-40

Email: info@minambiente.gov.co

Bogotá, D.C.

Asunto: Traslado SDQS 1709212024

Referencia: Radicado UAESP No. 20247000157252 y Petición SDQS 1709212024.

Cordial saludo,

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP, dando cumplimiento al artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, se permite dar traslado de la solicitud remitida a esta entidad por un peticionario Anónimo para que en el marco de sus competencias proceda a dar respuesta a las inquietudes del derecho de petición adjunto respecto a la Ley 2232 de 2022 “*sobre los plásticos de un solo uso en lo que tiene que ver con las bolsas para disposición de residuos (blanca, verde, negra, roja y para residuos de construcción)*”.

Cordialmente,

ARIADNA RODRÍGUEZ VERDUGO

Subdirectora de Aprovechamiento

uaesp@uaesp.gov.co

Anexo: Petición SDQS 1709212024

Con copia: Anónimo.

Elaboró: Ivonne Melissa Méndez Corredor – Profesional Universitario SAP

Revisó y aprobó: Marilen Ariadna Rodríguez Verdugo - Subdirectora de Aprovechamiento